CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE, SUFICIENTE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos, se puedo evidenciar que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar la "Prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUÍA de acuerdo con el requerimiento institucional."

Lo anterior se expide, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Segovia, Antioquia el 12 de julio de 2024.

NELSON ARTURO CARDENAS VANEGAS
Subdirector Administrativo